

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °038
DE 04 DE AGOSTO DE 2025**

FECHA Y HORA:	Agosto 04	7:00 PM
TEMA PRINCIPAL:	Socialización Proyecto de Acuerdo N° 007-2025	
SESIÓN No:	038	
PONENTE:	LUIS FERNANDO LÓPEZ	
PROXIMA SESION:	Agosto 05	7:00 PM

Siendo las 7:10 p.m. se da inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Aprobación de actas:
 - Acta N° 031 de la Mesa de la Cerámica y socialización del proyecto de acuerdo N 04 de 2025;
 - Acta N° 033, Secretaría de Seguridad y Convivencia y Policía Nacional;
 - Acta N° 034, Secretaría de Infraestructura de Sur y Covipacífico;
 - Acta N° 035, Oficina de Control Interno; y el segundo debate del proyecto de acuerdo 04 de 2025;
 - Acta número 036, clausura de sesiones ordinarias del mes de mayo.
5. Socialización del proyecto de acuerdo número 007 de 2025, por medio del cual se adopta el reglamento interno del Consejo Municipal de Caldas, Antioquia, y se lleva a cabo una derogatoria a cargo del abogado Luis Fernando López.
6. Comunicaciones.
7. Propositiones y asuntos varios.

PUNTO PRIMERO: llamado a lista y verificación del quorum.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °038
DE 04 DE AGOSTO DE 2025**

NOMBRE DEL CONCEJAL	ASISTENCIA
Arango Valencia James Andrés.	Presente
Baena Ramírez Juan Camilo	Presente
Bedoya Castaño Jaime	Presente
Espinosa Castro Ángela María	Presente
Guzmán Echeverry Fabio de Jesús	Presente
Hurtado Betancur Jonathan	Presente
Jiménez Granado John Fredy	Presente
Querubín Loa Sebastián.	Presente
Quiroz Colorado Astrid Janet	Presente
Restrepo Henao Jennifer	Presente
Rodríguez Molina José David	Presente
Arredondo Sepúlveda Juliana	Presente
Velázquez Ortiz John Jairo.	Presente
Vergara Ochoa Luis Aníbal, presente.	Presente
Yepes Torres Luis Hernando	Presente

Le informo, señor presidente, que tenemos suficiente quórum para deliberar y decidir. Continúe, por favor, con la lectura del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: Aprobación del orden del día.

PUNTO TERCERO: Himno a Caldas.

PUNTO CUARTO: aprobación de actas.

- Acta N° 031 de la Mesa de la Cerámica y socialización del proyecto de acuerdo N 04 de 2025;
- Acta N° 033, Secretaría de Seguridad y Convivencia y Policía Nacional;
- Acta N° 034, Secretaría de Infraestructura de Sur y Covipacífico;
- Acta N° 035, Oficina de Control Interno; y el segundo debate del proyecto de acuerdo 04 de 2025;
- Acta número 036, clausura de sesiones ordinarias del mes de mayo.

Continúe, por favor.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N °038 DE 04 DE AGOSTO DE 2025

PUNTO QUINTO: socialización del proyecto de acuerdo número 007 de 2025, por medio del cual se adopta el reglamento interno del Consejo Municipal de Caldas, Antioquia, y se lleva a cabo una derogatoria a cargo del abogado Luis Fernando López. le damos la bienvenida nuevamente al recinto al abogado Luis Fernando López. Bien, puede, abogado.

SE DA EL USO DE LA PALABRA AL ABOGADO LUIS FERNANDO LÓPEZ.

Muy buenas noches para todos. Me siento contento nuevamente de estar acá con todos ustedes. Para efectos de continuar con lo que nos quedó pendiente de la sesión anterior, iba en la segunda cuestión que había manifestado el concejal Aníbal, sobre la organización en el tiempo de las intervenciones. Este es un asunto que dentro del proyecto de acuerdo se contempló, y en la sesión anterior se manifestaron algunas ideas sobre cómo podría quedar definido.

Simplemente, nosotros hacemos una sugerencia sobre unos tiempos, tanto individuales como de bancada. No obstante, fruto del debate que se dé sobre el proyecto, podrán acordarse otros tiempos y mecanismos para regular las intervenciones dentro del Concejo. Creo que ustedes ya tienen alguna idea sobre lo que podría ser esa reglamentación, y de nuestra parte lo único que haríamos sería ajustar el articulado conforme se convenga por parte de la comisión en las modificaciones.

Hay otros aspectos que se mencionaron en la sesión anterior, relacionados con el artículo 103 y las sanciones por irrespeto. En ese aspecto, el artículo 91 del reglamento establece que la Comisión de Ética, que es una comisión especial, es la encargada de emitir un concepto favorable para la imposición de alguna de estas sanciones por irrespeto. Por tanto, la discrecionalidad del presidente para imponerlas está supeditada al concepto que emita dicha comisión, sobre cualquiera de las faltas por las que se inicie un procedimiento o se haga un llamado de atención.

Respecto a la conformación de la Comisión de Ética como preguntaba el concejal José David sobre su naturaleza jurídica, el reglamento, y en términos generales el ordenamiento jurídico, establece tres tipos de comisiones para los concejos municipales:

Comisiones permanentes: encargadas de darle primer debate a los proyectos de acuerdo. Como su nombre lo indica, son comisiones de carácter permanente.

Comisiones accidentales: creadas para tratar un asunto o problemática específica.

Comisiones especiales: creadas por la ley o por el reglamento, y se les encarga el manejo de asuntos internos de la corporación.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N °038 DE 04 DE AGOSTO DE 2025

Dentro de esta última categoría se encuentra la Comisión de Ética. También se propone la Comisión de Seguimiento a los Acuerdos, y otra comisión que existe actualmente es la de Equidad de la Mujer, de origen legal y carácter especial.

Entonces, para resolver esa duda, la Comisión de Ética es una comisión especial encargada de asuntos internos de la corporación.

Otro aspecto que veníamos conversando desde mayo es el relacionado con las citaciones a control político. A pesar de que el ordenamiento jurídico establece unas garantías para las minorías y para aquellas fuerzas políticas que se declaren en oposición, lo cierto es que, en todo caso, la regla de las mayorías es la regla general. En estos asuntos, donde la corporación funciona como institución, la sugerencia es que sea la plenaria en mayoría la que defina los actos o actuaciones que se van a realizar desde el Concejo.

Finalmente, había un aspecto que mencionaba el concejal Sebastián sobre las sesiones fuera de la sede. Estas sesiones tienen un carácter especial. La única limitación es que en ellas no se pueden votar proyectos de acuerdo, ya que su propósito es tratar temas o problemáticas específicas de las comunidades en donde se realiza la sesión.

En ese orden de ideas, se proponía establecer un mínimo de una sesión semestral o anual como lo mencionaba el concejal, lo cual no vemos como una limitante. Si así se decide durante los debates, simplemente nos lo hacen saber para organizar el artículo correspondiente, incluyendo un párrafo que establezca de forma obligatoria y reglamentaria la realización de sesiones fuera de la sede, con el fin de acercar el Concejo a la comunidad.

Hasta aquí tenía recopiladas las dudas que quedaron pendientes el día sábado por resolver. Les insisto en que quedamos abiertos a cualquier modificación del texto final, así como a cualquier duda o inquietud que tengan a bien realizar.

Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, abogado Luis Fernando. Bueno, vamos a abrir entonces el micrófono. ¿Algún concejal quiere intervenir?

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JOSE DAVID RODRIGUEZ MOLINA:

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °038
DE 04 DE AGOSTO DE 2025**

Gracias, presidente. Es que ahorita estaban dando respuesta a una de las inquietudes que yo planteé en la sesión del día sábado, pero sí quisiera preguntar si hay algún tipo de impedimento legal que impida que este Concejo pueda incluir en su reglamento interno que, con la solicitud de dos o tres concejales, o de una bancada específica, se pueda citar a un debate de control político sin que esta proposición deba ser sometida a la plenaria.

Porque vuelvo y reitero mi preocupación expresada el sábado normalmente los concejos tienen unas mayorías, sean de oposición o de gobierno. Si alguien quisiera impedir el debate, no lo aprobarían en plenaria. Entonces, ¿dónde queda el derecho de los demás concejales, incluso si son minoría, a ejercer control político?

¿Se podría integrar dentro de este proyecto de reglamento esa situación que estoy planteando, o hay algún impedimento legal para ello?

Gracias, presidente.

Presidente:

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA JULIANA SEPÚLVEDA.

Gracias, señor presidente. Un saludo para todos. Doctor, yo tengo una pregunta: ¿hasta qué punto llega la facultad del presidente de la Comisión de Ética, ya que no tendría posibilidad de sancionar a un concejal? Entonces, ¿qué es lo que realmente hace? ¿Un llamado de atención o remitir a la Procuraduría? ¿Cuál sería la facultad sancionatoria del presidente? Tengo entendido que no tiene ninguna, al igual que el Comité de Ética. ¿Cómo quedaría eso claro? Gracias, presidente.

Presidente:

Con gusto, concejala. ¿Alguien más? Bien. Doctor, dé respuesta a los concejales.

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL ABOGADO LUIS FERNANDO LÓPEZ:

Con respecto a lo que manifestaba el concejal José David, en principio y es un tema que me gustaría revisar más a fondo no veo un impedimento legal para que se pueda establecer una regla distinta en el reglamento, siempre que contemple un número mínimo de concejales que soliciten dicha citación. No veo, normativamente, un obstáculo para que el reglamento determine qué tipo de mayorías o qué número mínimo de integrantes se requieren para avalar una iniciativa.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N °038 DE 04 DE AGOSTO DE 2025

Con gusto, puedo revisar si existe alguna norma de orden superior que establezca una limitación, para no ser impreciso.

Respecto a las sanciones por irrespeto: si bien los concejales, por su naturaleza jurídica y su calidad especial como servidores públicos, no tienen un superior jerárquico ni están sujetos a un poder disciplinario superior, lo que se establece en el reglamento no constituye propiamente un poder disciplinario, sino medidas de orden.

Se trata de sanciones como llamados al orden o la suspensión en el uso de la palabra durante la sesión. Son medidas correctivas dentro de la sesión misma, no sanciones sobre la investidura ni de carácter disciplinario que generen antecedentes. Son procedimientos de carácter netamente correccional, orientados a mantener el orden en el desarrollo de las sesiones.

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JOSE DAVID RODRIGUEZ:

Es que tengo otra duda.

A mí me sigue inquietando ese asunto de que el presidente tenga ya potestad de suspender a un concejal, y uso ahí la palabra porque, inclusive en el Congreso, quien toma esa decisión es el comité de ética de partido político, que ya sucedió hace poco en el Senado con la senadora Ana María Castañeda de Cambio Radical, quien fue suspendida en su derecho a voz y a voto. Pero esa suspensión la hizo el partido político, no el presidente del Congreso.

Entonces, es bueno que también revisemos ese punto, porque sería muy fácil que un presidente impida que alguien hable. Es importante que revisemos eso, ya que tengo entendido que ese comité de ética de partido político, quien quita el derecho a voz y a voto, lo hace a través de una corporación. No hay un presidente que suspenda ese derecho, sino que lo hace la corporación o el comité de ética.

Me parecería un riesgo, porque hay personas como Aníbal, que habla mucho y hace muy buenas intervenciones, y sería muy peligroso que un presidente quisiera silenciarla. O que un presidente, en oposición, quisiera silenciar a un concejal de otra corriente, o viceversa. Eso sería un riesgo para todos, porque mañana no sabemos en qué posición estaremos.

Gracias, presidente.

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA ÁNGELA ESPINOSA.

Gracias, presidente. Muy buenos días para el doctor Luis y para todos los presentes, compañeros concejales y quienes nos siguen a través de las redes. Quisiera que tuviéramos

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °038
DE 04 DE AGOSTO DE 2025**

en cuenta el tema del horario, porque no veo muy claro si vamos a seguir con el horario establecido en el reglamento actual o si habrá alguna modificación. Solo en el punto de proposiciones, si vamos a estar modificando ese horario.

Creo que eso lo podríamos revisar y que sea un acuerdo entre todos. Gracias, presidente.

Con gusto, concejala.

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL ABOGADO LUIS FERNANDO LÓPEZ:

Con lo que decía el concejal José David, es importante aclarar que no se trata en estricto sentido de la pérdida del derecho a voz, sino de suspender el uso de la palabra, por ejemplo, durante la sesión, en casos de irrespeto. No se parte simplemente de la intervención, sino que se sugiere establecer un régimen de llamados de atención por irrespeto dentro de la sesión, durante el uso de la palabra.

Este aspecto se puede modificar o eliminar si así se desea, pero muchos reglamentos contemplan esa posibilidad. Sin embargo, no conozco ningún consejo que haya implementado esas sanciones, porque finalmente es un ejercicio político y cualquier decisión puede afectar derechos personales de los concejales.

En muchos reglamentos, como en Copacabana o Amaga, no he visto que se hagan uso de esas sanciones.

Respecto a lo que decía la concejala Ángela, en el reglamento se sugiere, pero no se establece un horario estricto. Sin embargo, fruto del debate en este consejo, podría modificarse y ajustarse el artículo 107, que fija la fecha, día y hora de las sesiones, tanto plenarias como de comisión.

Gracias, presidente.

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JOSE DAVID RODRIGUEZ:

Entiendo la aclaración que acaba de hacer el doctor Luis, pero me gustaría que revisáramos ese punto con el ponente, ya que me parece riesgoso agregar un artículo o párrafo que pueda ser utilizado en el futuro por un presidente para limitar la participación de los concejales, basándose en ese texto.

Ya está implícito en el reglamento que el presidente dirige, coordina y modera las sesiones, y no sería necesario agregar algo más que pueda ser interpretado de manera distinta.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °038
DE 04 DE AGOSTO DE 2025**

Me gustaría que revisáramos ese tema con el ponente en primer debate, para evitar riesgos y asegurar que el reglamento sea claro y justo para todos.

Gracias.

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA JENNIFER ESTRADA.

Gracias, presidente. Muy buenas noches para todos y todas. Bueno, me parece que es un tema delicado poner de manera explícita en el reglamento un asunto relacionado con el respeto, justamente por lo que dice José David. Es decir, un presidente puede, desde su punto de vista, interpretar una situación, un comportamiento o una palabra de algún concejal como irrespeto, pero en realidad puede ser simplemente su forma de expresarse. Entonces, si se va a dejar en el reglamento que sea de manera muy explícita qué se considera como respeto o irrespeto, o sea, demasiado específico, debemos tener cuidado para no caer en el riesgo de silenciar la voz de algún compañero por una perspectiva personal. Gracias.

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL ABOGADO LUIS FERNANDO LÓPEZ:

Continúe, doctor Luis, por favor, con las últimas inquietudes.

Entonces, ya con lo que les reitero, esto puede ser fruto del debate, pues es razonable lo que manifiestan, o bien dejarlo más explícito en cuanto a las medidas correctivas que pueda tomar la presidencia, ¿cierto? O simplemente retirarlo, porque el artículo se podría modificar para dejar claro que el presidente tiene la dirección de la sesión, sin que sea necesario hacerlo explícito o implícito, sino expresarlo claramente, pero sin facultades de sanción o llamados de atención, sino solo como quien dirige la sesión y regula el uso de la palabra, sin establecer un régimen de sanciones por uso indebido o irrespeto en el uso de la palabra. Esa sería una opción que, como les reitero, puede surgir del debate, y quedo atento a lo que se disponga para modificar los artículos en lo pertinente.

¿Algún otro concejal?

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL LUIS FERNANDO YEPES.

Gracias, presidente. Buenas noches, compañeros, abogado, expositor y quienes nos ven a través de las redes y nos acompañan en las barras. Tengo una inquietud relacionada con la comisión de ética. Aquí dice que debe estar integrada por tres concejales. Pienso que es muy poco, porque si en el municipio hay varios movimientos políticos o partidos, debería ser más amplia, creo yo. No sé si estoy en error, porque no soy abogado, pero considero que debería ser más grande. Si las comisiones permanentes son de cinco miembros, ¿por qué no

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °038
DE 04 DE AGOSTO DE 2025**

ampliar la de ética a cinco también? Aunque no es una comisión de las normales que funcionan para la administración o estudio de proyectos de acuerdo, creo que sería conveniente para dar mayor amplitud y equilibrio en la participación de los partidos en esa comisión. Pienso que sí se puede ampliar a cinco integrantes. Gracias, presidente. Con gusto, concejal.

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A EL CONCEJAL FABIO GUZMÁN.

Gracias, presidente. Muy buenas noches para todos. Solo tenía una duda que surgió en sesiones anteriores, relacionada con el artículo de la réplica. ¿Se puede replicar sobre réplica o solo una vez? Esa era mi inquietud. Gracias, presidente.

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL ABOGADO LUIS FERNANDO LÓPEZ:

Sobre la conformación o integración de la comisión de ética. Al ser una comisión especial creada vía reglamento, no hay impedimento en que, fruto del debate, puedan establecerse dos miembros adicionales a los sugeridos en el reglamento, incluso definir mínimos. Muchas veces se establecen estos mínimos para garantizar participación de movimientos minoritarios o en oposición, pero eso queda a decisión del debate y acuerdo del consejo, para mayor garantía.

Respecto a la réplica, en principio, no está contemplada en el reglamento del Congreso, precisamente para evitar discusiones eternas o debates innecesarios. La réplica de la réplica no se regula, ya que podría alargar demasiado el debate y afectar la economía del mismo. La idea es que la réplica sea solo una, para evitar que los debates se vuelvan interminables y que cuestiones no objeto de discusión puedan enlodar el proceso. Por lo tanto, no sería recomendable establecer un régimen de réplica sobre réplicas, para mantener la fluidez y eficiencia del debate.

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A EL CONCEJAL JONATHAN HURTADO.

Gracias, presidente. Con respecto a las réplicas y las intervenciones, creo que debemos ser muy coherentes y estrictos, en línea con lo que ha pasado en este recinto Y en otros consejos. Es importante tener claro cuántas veces intervenimos, cuánto tiempo y con qué intención. Muchas veces una réplica se alarga y termina hablando de otros temas que no corresponden, o se extienden los tiempos más allá de lo razonable. En cuanto a los tiempos, actualmente tenemos 10 minutos, pero si una réplica dura 10 minutos, ya es demasiado. En una sesión pasada, empezamos a las 9 de la mañana y terminamos casi a las cinco o seis de la tarde.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °038
DE 04 DE AGOSTO DE 2025**

Fueron aproximadamente 9 horas de sesiones, muchas veces redundando en el mismo tema y sin avanzar mucho. En ese sentido, debemos ser muy coherentes en el debate, enfocándonos en lo que realmente buscamos desde el consejo. Si la idea es que yo quiero presentar y debatir, no imponer, sino presentar, debemos controlar que el tema no se salga del contexto ni del tiempo establecido.

Por eso, considero que sería importante que entre todos nos pongamos de acuerdo en aspectos como las intervenciones, los tiempos, el número de intervenciones y también en el tema de réplicas, tiempos para cotizaciones y demás. Gracias, presidente. Esa no era una intervención tan extensa, pero quería dejar ese punto claro. Gracias, presidente.

¿Algún otro concejal? Doctor Luis Hernando, ¿quiere agregar algo más?

Muy bien, entonces, doctor, le agradezco por su presencia en el recinto.

Me quedó una inquietud: las actas que se levantan de las diferentes sesiones del consejo, ¿deben estar en formato físico, es decir, impresas, o las podemos llevar en medios magnéticos?

Un momentito, por favor. (Se refiere al artículo 23).

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL ABOGADO LUIS FERNANDO LÓPEZ:

Con respecto a esa última inquietud, en el artículo 23, especialmente en el párrafo 2, se establece que el secretario tiene la obligación de conservar las actas en medio magnético y en medio escrito, además de los demás documentos que determinen los acuerdos o que ordene el presidente. También indica que la guarda y conservación del archivo documental de la corporación se tiene en cuenta para las reuniones no presenciales o mixtas del Consejo Municipal.

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JOSE DAVID RODRIGUEZ:

Gracias, presidente. Me surge otra duda y una inquietud adicional. Siempre he sido partidario de que las votaciones sean públicas, porque creo que, al ser una corporación elegida popularmente, los ciudadanos deberían saber cómo vota cada uno de los 15 concejales. La gente que votó por José David, Yepes, Juliana, Totono, debería conocer cómo votamos y qué decisiones tomamos respecto a los proyectos o iniciativas que aquí se impulsan. ¿Se puede incluir en el reglamento que todas las votaciones sean públicas, o necesariamente hay que dejar algunas en secreto? Gracias, presidente.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °038
DE 04 DE AGOSTO DE 2025**



SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A EL CONCEJAL JONATHAN HURTADO:

Gracias, presidente. Quisiera hacer una acotación respecto a lo que manifiesta mi compañero de bancada, José David. En este reglamento que se presenta, los tipos de votaciones que están reglamentados desde el Congreso solo permiten votaciones secretas en casos específicos, como las elecciones de presidente, secretario y personero. Estas deben ser secretas y con papeleta, y se debe generar una comisión que escrute los votos. El resto de las votaciones, como las de proyectos de acuerdo, son en medios magnéticos y deben ser nominales y públicas. Solo hay algunos votos, como levantar la mano o pegarle a la mesa, que no requieren ser públicos, pero en general, están regulados los tres tipos. Gracias, presidente.

¿Algún otro concejal?

Luis, ¿vas a agregar algo en línea con lo que manifestó el concejal?

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL ABOGADO LUIS FERNANDO LÓPEZ:

Efectivamente, la votación secreta en el reglamento solo se establece para los casos que lo determina el ordenamiento, como en la elección de funcionarios del consejo, como el secretario, el personero y el contralor, si así se establece en el municipio. Básicamente, en las votaciones, como lo establece la Constitución, se regulan las mismas que en el Congreso de la República. Además, en este reglamento incluimos una modalidad de votación remota, que fue establecida para casos de licencia de maternidad y paternidad. Estas sí son las que establece la ley, y para las secretas, solo en la elección de funcionarios, porque así lo indica la norma superior.

Listo, doctor. Muchas gracias al abogado Luis Fernando.

Secretaria, por favor.

Antes de continuar con la agenda del día, voy a designar a dos ponentes para este proyecto, dado su volumen: son 286 artículos. Designaré como ponentes al concejal Sebastián Querubín, quien es miembro de la comisión tercera, donde se tramita en primer debate este proyecto, y al concejal Jonathan Hurtado.

Doctor Luis Fernando, muchas gracias nuevamente. Secretaria, por favor, continúe con el orden del día.

Gracias, Luis.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °038
DE 04 DE AGOSTO DE 2025**

Continuamos entonces con el punto número seis, comunicaciones. Le informo señor presidente, que no tenemos comunicaciones para ser leídas al momento. Finalizamos con séptimo, proposiciones y asuntos varios.

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JOSE DAVID RODRIGUEZ:

Gracias, vicepresidente. Es que quiero manifestar una preocupación. Quiero hacerle una invitación a la administración municipal para que verifiquemos qué es lo que está sucediendo en el municipio con lo relacionado con los habitantes de calle. El día sábado, presidente Baena, Un momentico, concejal. Señores concejales, por favor, continúe, concejal. Bueno, va nuevamente, quiero invitar a administración municipal para que verifique o verifiquemos qué es lo que está sucediendo con los habitantes de calle en el municipio de Caldas. El día sábado yo pude percibir y muchas personas me llamaron conocidas de la gran cantidad de habitantes de calle que se vio hoy día sábado y anoche en el municipio de Caldas. ¿Qué es lo que está pasando con los habitantes de calle en el municipio de Caldas? ¿Será que nos están trayendo otra parte? ¿Qué es lo que está sucediendo?

Esa situación, presidente y concejales, ya se está afectando la tranquilidad de Caldeños. Eso no se había visto aquí en la medida en la que se está viendo hoy en día y no es un problema que se esté presentando únicamente hoy. Eso viene inclusive desde el periodo anterior y a gran cantidad de habitantes de calle que se está viendo en el municipio de Caldas no es normal. Algo está pasando, porque inclusive uno ya conoce y los habitantes de calle que son de acá, uno ya los conoce. Y el día sábado en la noche, en horas de anoche era impresionante y la gran cantidad de habitantes de calle que habían acá en el municipio y que no eran de caldas.

Entonces, yo sí quiero invitar a la Secretaría de Gobierno, que me imagino que es ya competente para que tome las medidas necesarias. Usted se sienta a tomarse un café en cualquier establecimiento público del municipio y también llegan cuatro o cinco con la práctica de la mendicidad.

Yo solicito a la administración municipal que tome las medidas correspondientes, para que esa situación no altere la tranquilidad de los habitantes de Caldas. Gracias, y a que investigue qué es lo que está pasando, por qué tanto habitante de calle en el municipio de Caldas.

Gracias, señor presidente.

Con gusto, concejal.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °038
DE 04 DE AGOSTO DE 2025**



SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL SEBASTIÁN QUERUBIN:

Gracias, señor presidente. Un saludo a todos mis compañeros concejales, a las personas que nos ven por las redes sociales, y quiero reiterar o recalcar la información que dio el concejal José David, porque esta semana, señor presidente, me sucedió algo en la madrugada con una persona en condición de calle.

Salía para mi trabajo, pasando por el parque del Carrusel, y cerca de esa hora, las 3 de la mañana, una persona en condición de calle que conocemos por frecuentar esas calles, me tiró una patada mientras iba en la moto. Casi pierdo el equilibrio y me caigo. Esa situación, en un lugar tan central del municipio de Caldas, se está saliendo de control.

Las calles en este momento se sienten inseguras, especialmente en la madrugada. La comunidad nos comparte videos de robos, incluso de carros parqueados a los que les roban retrovisores y espejos. Creo que las acciones que debemos tomar desde la administración municipal deben ser contundentes para responder a lo que está sucediendo.

También sé, concejales, que algunos de ustedes tienen conocimiento de que este fin de semana hubo una riña en el barrio Raizal, en la que, si no me equivoco, resultaron una o dos personas asesinadas.

Por eso, como concejales y como junta directiva del municipio, queremos hacer un llamado urgente. Yo lo mencioné el año pasado, pero aún no se ha logrado una solución definitiva. Creo que sería importante que, en una sesión, aunque sea en privado, convoquemos a la Policía Nacional para que nos expliquen qué planes de acción están implementando frente a esta problemática.

Nosotros, como representantes de la comunidad, también somos responsables y debemos tener argumentos claros para informar a los caldeños qué está haciendo la alcaldía, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, y la Policía Nacional para combatir esta inseguridad.

Reitero lo que mencionó el Dr. Carlos Mario en el informe de la Secretaría de Seguridad y Convivencia: la persecución no es contra los comerciantes ni contra los ciudadanos de bien. La persecución, o mejor dicho, el control, debe dirigirse contra la inseguridad, los robos y todo lo que está afectando nuestro municipio.

Por eso, presidente, quisiera que todos los concejales nos unamos en ese deseo de solicitar una reunión con la Policía Nacional, si es necesario en privado, para que nos brinden explicaciones concretas sobre la situación actual. No podemos ser ciegos ante el aumento de estos hechos.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °038
DE 04 DE AGOSTO DE 2025**

Por último, hoy estuvimos en una reunión muy importante, invitada por la concejala Jennifer, con algunos concejales, para abordar el tema del parque del Carrusel. Reiteramos nuestro compromiso de buscar una pronta solución. La ciudadanía, sin temor a equivocarnos, está cansada de lo que pasa en ese parque.

Este espacio es para las familias, y aunque amamos y protegemos a los animales, la recuperación del parque, por la salud pública del municipio, debe ser una prioridad.

Por eso, hago un llamado a todos los concejales para que nos unamos en este esfuerzo y, junto con la administración y el área metropolitana, podamos sacar adelante una solución definitiva.

Muchas gracias, señor presidente.

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JAMES ARANGO:

Gracias, presidente. Muy buenas noches para todos y todas. Son dos cositas solamente y me refiero a lo que dice el concejal Sebastián Querubín. Vea, yo quisiera que la persona que cierra los establecimientos, los negocios, las tiendas fuera diferente a la policía. Es que la policía se dedicó a cerrar los negocios porque se demoran 5 minutos más o porque algún documento. Pero a mí eso me parece tan fácil para que se haga desde la administración.

Yo en mi infancia y todo el tiempo he tenido claro que la policía es para que nos proteja y nos acompañe. Y yo no estoy diciendo que estén haciendo mal, puede que estén haciendo lo que esté sobre la ley, pero ¿por qué no lo aplican para todo?

Es que van y cierran un negocio porque le falta algo simple, lo cierran 10 días y unos superhéroes. Pero vemos riñas, problemas en el parque Hábitat, el domingo amanecieron cinco borrachos tirados en cada escala, no había por dónde subir. Cinco a media cuadra de donde está la estación de policía y no pasa nada. Hubo dos o tres riñas y casi que no la logramos a controlar. La mayor fue muy oportuna y mandó la policía.

Y lo que decía Sebastián Querubín, lo que pasó arriba en la planta, en la locería, como cuatro heridos y un muerto, una situación difícil y bochornosa.

El tema de seguridad cada día está peor, pero en cambio sí tenemos más negocios cerrados cada que pasan los días. Yo creo que los cerezos a la tolva hay tres o cuatro negocios cerrados porque van los comandantes con la norma y cierran los negocios y funcionarios muy bien, pero ya dónde está la seguridad del pueblo? ¿Dónde está el trabajo y la convivencia social?

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °038
DE 04 DE AGOSTO DE 2025**

Entonces yo pienso que ellos deberían de enfocarse en más en darnos protección que encerrar un negocio porque le falte "Sayco" y "Acinpro".

Es que es muy fácil al señor de la tienda que está ya ubicado ir y cerrarle porque pues eso es lo más fácil, lo que más lo que más se nota.

Pero, ¿a dónde está el tema de la seguridad? Yo sí quisiera que los llamáramos y que tuviéramos aquí una sesión con ellos para que nos cuenten por qué se dedicaron a cerrar las tiendas, los negocios, pero el tema de seguridad cada día más y más complicado.

Gracias, presidente.

Con gusto, concejal. ¿Algún otro concejal?

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JONATHAN HURTADO:

Gracias, presidente. Bueno, yo también me uno al trabajo, a las acciones que he visto que viene realizando el concejal Sebastián Querubín. También he visto a Jenny muy activa con el tema de las garzas. Anteriormente, cuando se permitían ferias en este parque, era uno de los parques que más atraía a la gente, que era más acogedor y que gustaba más a los emprendedores para exhibir sus productos. Este parque tiene muchas situaciones, pero la más grave hoy en día es el tema de las garzas.

También hay otro aspecto que no se ha tocado mucho, y es el de las mascotas que llevan allí para hacer sus necesidades. Todo el día llega alguien con perros. Bueno, ya no tanto, porque las garzas han sacado a los perros, ya que estas cagan a los perros. Es muy particular, pero en ese parque todos los perros parecen del uno o del dos. El parque huele mal y ya es inhabitable; la gente prefiere rodearlo para no pasar por dentro.

Las acciones que se han intentado, que en cierto modo han sido amigables con el medio ambiente, los animales y los ciudadanos, no han funcionado. Considero que se deben implementar estrategias más contundentes, porque al final, por unas 100 garzas que se han establecido allí, miles de caldeños no pueden dejar de disfrutar sus parques. Por eso, hago un llamado y una invitación a la alcaldía para que diseñe estrategias más firmes y podamos recuperar este parque, que la comunidad necesita. Muchas gracias, presidente.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °038
DE 04 DE AGOSTO DE 2025**

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA JENNIFER RESTREPO:

Gracias, presidente. Es una réplica para el concejal Jonathan, justamente en relación a la reunión que tuvimos hoy, en la que solicitamos decisiones y estrategias contundentes para solucionar este tema, que llevamos ya casi un año enfrentando.

Las estrategias amigables con el medio ambiente y los animales no han sido efectivas. No hemos logrado una solución definitiva, considerando el cuidado animal que Juliana y yo representamos en este consejo, ya que toda esta situación ha sido muy compleja.

Hoy se solicitó al área metropolitana que las intervenciones en el parque —como podas— sean realizadas con su acompañamiento, para que puedan estar pendientes de los animales durante el proceso y garantizar que se respete toda forma de vida, incluyendo las aves y los árboles, evitando su tala o poda innecesaria. Gracias, presidente.

¿Algún otro concejal?

Bien, puede intervenir el concejal.

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ANIBAL VERGARA:

Gracias, presidente. Un saludo especial a la mesa directiva, a usted, a los corporados que nos acompañan, y a Ernesto Garcés, que está aquí en las barras, siempre fiel al Concejo Municipal, así como a las personas que nos siguen por las redes sociales, y a Jaime Bedoya, que me está viendo desde casa y me pidió que lo saludara.

Aprovecho la oportunidad para solicitar a los concejales Querubín, Jennifer y Jonathan que se pronuncien sobre la problemática del parque del Carrusel. Me gustaría que nos manifestaran qué acciones se van a tomar, ya que entiendo que ustedes están más involucrados en el tema.

Pienso, respetando la naturaleza y el medio ambiente, que en ese lugar sí hay que talar los árboles, porque no veo otra solución. ¿Quién se va a subir a esos árboles para sacar a las garzas? Me gustaría que nos informaran qué va a suceder allí, porque me da temor que estas aves puedan migrar a otros parques, como el Olaya Herrera o incluso al Parque Santander.

Creo que hay que erradicar el problema. No sé, quizás, talar los árboles o buscar otra estrategia. También quiero señalar que en la zona de la cancha de La Locería se ve un desfile diario de perros, y el olor en ese sector es muy fuerte. Es importante que la Secretaría

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °038
DE 04 DE AGOSTO DE 2025**



de Desarrollo, o quien corresponda, supervise estos lugares y promueva la cultura de recoger los excrementos de los animales, para mantener la higiene y el bienestar de todos.

Eso era por el momento, señor presidente. Muchas gracias.

Con gusto, concejal Aníbal.

SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL SEBASTIÁN QUERUBÍN:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que, para resumir, concejales, como lo mencionó la concejala Jennifer, desde hace más de seis meses se han estado intentando algunas soluciones para atender estas quejas. Entre las estrategias que se han implementado están el uso de luces, discos que reflejan las aves, y sonidos especialmente diseñados para ahuyentarlas. Sin embargo, lo increíble de esto es que estos animales han sido muy resilientes y se han acostumbrado a estas medidas.

Lo preocupante, como mencionaba anteriormente, es que ya tenemos videos donde se evidencia que las aves están llegando al parque de La Locería en mayor cantidad. Esto es alarmante, porque parecen querer desplazar a los ciudadanos de ese espacio. La solución que propone el área metropolitana, por ahora, es autorizar podas y realizar una recolección de huevos, para que las crías puedan ser trasladadas y así reducir la población. Sin embargo, ya se hizo una primera acción retirando los nidos, y después de eso, las aves vuelven a construirlos.

Por eso, se planea una última estrategia que consiste en el uso de químicos que emiten un olor desagradable para ahuyentarlas. Esta sería la medida final, porque, como mencioné en la sesión pasada, respeto mucho a los animales y a quienes los defienden. Pero también considero que estas aves no corresponden a su hábitat natural en zonas de humedales, y que hay que buscar la manera de trasladarlas allí.

Una propuesta fuerte que he planteado es la poda o tala de los árboles en los que se han establecido, seguido de una reforestación con especies que no generen este problema. No solo se trata de las garzas; también hemos tenido problemas con las palomas en esa zona. Es posible que, en el futuro, estos animales puedan abandonar ese hábitat, pero podrían regresar si no se toman medidas definitivas.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °038
DE 04 DE AGOSTO DE 2025**

Actualmente, el área metropolitana trabaja en soluciones en conjunto con la comunidad, y los concejales estamos en esa tarea. La idea es que estas acciones comiencen a implementarse concretamente la próxima semana para dar una solución definitiva.

Reitero, como mencionaba el concejal Aníbal, la importancia de evitar que estas aves tomen parques como el Santander o el de La Locería. Todos debemos unir esfuerzos para recuperar estos espacios, procurando que los animales no sufran trauma y que las familias puedan disfrutar de ellos.

Muchas gracias, señor presidente.

¿Algún otro concejal?

El señor presidente, da por terminada la sección siendo las 08:09 de la noche y agotado el orden del día.

Nos vemos mañana a las 7 de la noche.


DANIELA VALENCIA ZAPATA
SECRETARIA GENERAL


JUAN CAMILO BAENA RAMIREZ
PRESIDENTE